

JUNTA DE FACULTAD DE 23 DE FEBRERO DE 2023

Resumen de ACUERDOS

- Tras unas leves modificaciones, se aprueba el acta de 15-12-2022.
- Se ratifican los acuerdos de la Comisión Permanente de 12 de enero de 2023.
- En relación a la propuesta de los Vicerrectorados de Estudios y Profesorado sobre la oferta de plazas de nuevo ingreso en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el curso 2023-2024, de 210 plazas en tres grupos; la Junta de Facultad manifiesta su preferencia por 180 plazas distribuidas en tres grupos de lección magistral.
- Se aprueba el número de plazas para el itinerario de obtención del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (de Diplomado en Graduado Social a Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos) para el curso 2023-2024: **30 plazas en la modalidad A** (con complementos de formación).
- Se aprueba la oferta de asignaturas optativas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en los siguientes términos:

2516	DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
2517	DERECHO DE LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL
2518	EVOLUCIÓN Y RETOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
2519	INICIATIVA EMPRESARIAL Y CREACIÓN DE EMPRESAS
2520	MARKETING INTERNO Y DE LA ORGANIZACIÓN
2521	SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

- Se aprueba el cupo máximo de 80 estudiantes de nueva matrícula en cada una de las asignaturas optativas ofertadas para el curso 2023-24 en el Grado de Relaciones Laborales y recursos humanos.
- Se aprueba la oferta de optativas de Master de Orientación e Intermediación Laboral para el curso 2023-24 en los mismos términos del curso 2022-23, es decir, se ofertan todas las optativas contempladas en la Memoria del Título salvo *Régimen Jurídico del Autoempleo* [5912]
- En relación a los porcentajes de cupos a tiempo parcial y de plazas para traslados, se han aprobado los siguientes porcentajes:

**PORCENTAJE DE CUPOS A TIEMPO PARCIAL  
CURSO 2023-2024**

**GRADO**

Título	Porcentaje Cupo Tiempo Parcial
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	5%

Se propone mantener el 5% de cursos anteriores para poder atender a la demanda potencial de este tipo de alumnado teniendo en cuenta la reducción de plazas.

**MÁSTERES UNIVERSITARIOS**

Título	Porcentaje Cupos Tiempo Parcial (20%)
ASESORÍA JURÍDICO LABORAL	20%

**Facultad de Ciencias del Trabajo**

Título	Porcentaje Cupos Tiempo Parcial (20%)
DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	20%
ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL	20%
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	20%

**PORCENTAJES DE PLAZAS PARA TRASLADOS POR CENTROS PARA ESTUDIANTES NACIONALES**  
**CURSO 2023-2024**

(Normativa sobre Traslados de Expediente, aprobada en Consejo de Gobierno de 23-02-2018)

	% Total Alumnos Nacionales (5%)	% Total Alumnos Extranjeros (1%)	% Total Alumnos (Traslado dentro mismo título) (3%) (art. 3.3 Norma)
Facultad de Ciencias del Trabajo	5%	1%	3%

EL SECRETARIO

Miguel A. Esteban Yago